TEL : (504) 2275 7090
(504) 2283 4750
(504) 2283 4770
(504) 2275 7110
AFS : MHCCYNYX
Email : ais_pub@cocesna.org
URL : www.cocesna.org/ais.php

CORPORACION CENTROAMERICANA DE SERVICIOS DE NAVEGACION AEREA

SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
APARTADO POSTAL NO.660
TEGUCIGALPA, M.D.C.

AIC

A 93/23

Publicado el 27 DEC 2023

27 DEC 2023

REGULACIÓN DEL SISTEMA DE AERONAVE PILOTADA A DISTANCIA

La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador (AAC), de conformidad y en cumplimiento con lo prescrito en el artículo 7 numeral 4 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, hace del conocimiento de todo el personal involucrado que:

RAC VANT (Regulación de los Vehículos Aéreos No Tripulados) cambia su nombre a RAC RPAS; y que:

Con fecha 19 de diciembre de 2023, ha sido aprobada la Edición 00 de la RAC RPAS, “Regulación del Sistema de Aeronave Pilotada a Distancia.” Esta regulación establece los requisitos de los sistemas de aeronaves pilotadas a distancia de uso civil para operar dentro del espacio aéreo salvadoreño y de la comercialización de RPA (aeronaves pilotadas a distancia) en El Salvador.

La RAC RPAS Edición 00 será de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de aprobación.

Esta regulación puede ser adquirida en el Departamento de Publicaciones Técnicas de la Autoridad de Aviación Civil y en la página Web de la institución: www.aac.gob.sv .

Esta AIC reemplaza a la AIC A80/22

EL CONTENIDO DE ESTA INFORMACIÓN ES RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EMISOR. ESTA AIC A LA eAIP DE CENTROAMERICA SE REFIERE AL AIP AIC 15/23 DEL ESTADO DE EL SALVADOR, DE LA MISMA FECHA

PÁGINA DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO